



el Diario Oficial de Extremadura número 236 de 10 de diciembre, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 30980,

Donde dice:

"Sindicato de Oficios de Badajoz de la Confederación General del Trabajo"

Debe decir:

"Sindicato de Oficios Varios de Badajoz de la Confederación General del Trabajo"

• • •

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato Independiente Progresista", en siglas SIP. Expte.: CA/188. (2013084378)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado número 189, del 8), se hace público:

Que el día 11 de octubre de 2013, fue presentada a depósito Certificación del Acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en el Congreso General Extraordinario, celebrado el 13 de abril de 2013, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato Independiente Progresista", en siglas "SIP, con domicilio social en c/ Manuel Saldaña, n.º 9, 2.º A, de Badajoz; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/188 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional integra "a todo tipo de trabajadores, ya pertenezcan a la empresa privada como a la pública, sin distinción alguna de categorías, niveles o estatus profesionales".

En el acuerdo expresado en la citada Certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose los artículos siguientes: el artículo 2, referido al domicilio social que pasa a quedar ubicado en c/ Arturo Barea, n.º 7, 1.º B, de Badajoz; el artículo 15 que contempla el régimen económico del sindicato y los artículos 20 al 40 por los que se da una nueva regulación y denominación a los órganos de gobierno de la organización sindical.

Son otorgantes y firmantes de la referida Certificación del Acta, en nombre y representación de la organización sindical: D. Daniel Molina Valls y D. Juan Luis Agudo Torres, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretario del sindicato.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:



Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.1.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, la contratación de la obra de "Ampliación de la hospedería de turismo "Parque de Monfragüe" en Torrejón El Rubio, Cáceres". Expte.: OBR0414003. (2013062182)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 332208.
  - 5) Telefax: 924 332381.
  - 6) Correo electrónico: [contratacion.fomento@gobex.es](mailto:contratacion.fomento@gobex.es)
  - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.